

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. C.E.C.M.R. No. 202200453

Verificados los trámites previstos por el artículo 579 del Código General del Proceso, dentro del proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovido DE COMÚN ACUERDO por los señores HÉCTOR MAURICIO OCHOA GUTIERREZ y ELIZABETH CASTRO TOLOSA, el Despacho, convoca a la audiencia de que trata el numeral 2º del artículo 579, ya mencionado, para la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) del día VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas y se dictará sentencia:

DOCUMENTALES

- Poder debidamente conferido para actuar
- Registros civiles de matrimonio de las partes y de nacimiento del hijo menor RAQUEL SOFIA OCHOA CASTRO

DE OFICIO

INTERROGATORIO DE PARTE

Que la titular del Despacho practicará a los señores HÉCTOR MAURICIO OCHOA GUTIERREZ y ELIZABETH CASTRO TOLOSA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA